

**PROMULGA ACUERDO N° 2038 DE LA  
JUNTA DIRECTIVA.  
ELECCION PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA,  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.**

**DECRETO EXENTO N° 00.308/2021.**

Arica, 20 de abril de 2021.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto.

**VISTO:**

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de 2019 de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Acuerdo de Junta Directiva N° 2038, de fecha 16 de abril de 2021, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere Decreto N° 193 de fecha 8 de junio de 2018, del Ministerio de Educación.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación.

Que, conforme a lo establecido en el art. 8° del D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública, será elegido el Presidente de la Junta Directiva por el período de un año entre los Directores.

Que, a través de Sesión extraordinaria N° 187, de Junta Directiva, realizada el 16 de abril de 2021, se aprueba por unanimidad de los y las Directores y Directoras de Junta, elegir en el cargo de Presidente de Junta Directiva, al Sr. Pablo Arancibia Mattar, Director que fuera designado mediante Decreto Supremo N°134, de 12 de abril de 2019.

**DECRETO:**

1.- Promulgase Acuerdo N° 2038 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en sesión extraordinaria N° 187, realizada el 16 de abril de 2021, cuyo tenor es el siguiente:

**ACUERDO 2038**

Por unanimidad, de los Directores presentes: sra. Elizabeth Bastias Marín, sra. Yuny Arias Córdova, sr. Horacio Diaz Rojas, sr. Jaime Torrealba, sr. Jorge Toloza Humeres y sr. Cristian Sayes; se acuerda elegir en el cargo de PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ PARA EL AÑO 2021, al Director Sr. Pablo Arancibia Mattar, RUT N° 10.448.839-0, quien también se manifiesta favorablemente.

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

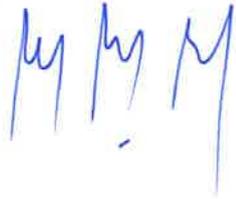


**PAULA LEPE CAICONTE**  
Secretaría de la Universidad

ERP.PLC.plc.



**EMILIO RODRIGUEZ PONCE**  
Rector



**CONTRALORÍA DE LA UNIVERSIDAD**  
TARAPACÁ